



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 6 MAY 2010	
Recibido.....	11:20.....Hs.
Exp. N°	23760 P.J. F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe **SOLICITA** al Poder Ejecutivo, disponga las medidas económicas que fueran necesarias con la finalidad de realizar las refacciones edilicias y/o mobiliarias que requiere **Escuela Especial N° 2.060** de la ciudad de Avellaneda en el Departamento General Obligado.


ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Escuela Especial de Formación Laboral N° 2.060 es oficial y única en su tipo en el Departamento General Obligado, y recibe alumnos no sólo de la ciudad en que está ubicada, sino también de Reconquista y otras localidades vecinas.

Destacar la encomiable labor que llevan adelante Directivos y cuerpo docente para brindar contención y educación a los alumnos que concurren al establecimiento, puede resultar aquí innecesario, pero el reconocimiento hacia ellos, que es el de la comunidad educativa, se debe resaltar porque los buenos ejemplos deben ser reconocidos. Esta Institución que lleva ya veintinueve (29) años de vida brinda una formación integral en ciencia, en tecnología y contempla aspectos formativos generales, apuntando a una formación laboral de los 75 alumnos con capacidades diferentes, cuyas edades cronológicas se ubican entre los 14 y 22 años.

Frente a tan significativa labor que caracteriza a esta Escuela, no puede el Estado permanecer impassible observando que el ámbito en que se desenvuelven la tareas se encuentra en un estado de grave deterioro presentando, entre otras cosas, techos que se llueven, ausencia de azulejos o cerámicos en el salón para trabajar las actividades de panificación y carecen del mobiliario básico para desenvolverse.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La preocupación de esta Cámara por optimizar las tareas educativas ha sido frecuente y seguramente esta no habrá de constituirse en la excepción, **por ello Señor Presidente, considero que a la brevedad, el Estado a través de las disposiciones del Poder Ejecutivo debe llegar en auxilio de esta Comunidad Educativa** con el fin de subsanar las falencias y carencias existentes. Tengo la convicción de que las autoridades sabrán responder, y acompañar este requerimiento.

Por lo antes expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial